

2025

**ASUNTO: MODIFICACIÓN HORARIO DE
ATENCIÓN AL PÚBLICO
(PRESENCIAL Y TELEFÓNICO) DE
LA ASESORÍA FISCAL**

Estimado colectivo:

Por medio de la presente se comunica que, a partir de la fecha de la presente circular, y hasta nuevo aviso, se modifica los viernes, el horario de atención al público (presencial y telefónico) del Departamento de Asesoría Fiscal, concretamente, dicho día, el horario será de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía.

Horario de atención al público del Departamento de Asesoría Fiscal:

De lunes a jueves de 8:00 de la mañana a 15:00 de la tarde
Viernes de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Salvador Melián Cárdenes
Secretario